

CONSIDERACIONES

EXENCIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN

Las Exenciones de pago aplicarán sobre el concepto de REINSCRIPCIÓN, por las siguientes modalidades:

ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO
GRUPOS REPRESENTATIVOS (CULTURALES Y DEPORTIVOS)

DESVENTAJA ECONÓMICA: Para esta modalidad será emitida la Convocatoria PAR UAQ, la cual se publicará en la página principal www.uaq.mx.

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS MODALIDADES:

ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO
GRUPOS REPRESENTATIVOS (CULTURALES Y DEPORTIVOS)

- GENERALES:
 - Podrán participar estudiantes que se van a reinscribir a partir de tercer semestre en adelante.
 - El **PROMEDIO GENERAL** a considerar será el registrado en el Sistema Escolar, con fecha de corte: **DICIEMBRE DE 2021.**
 - El descuento se verá reflejado en el recibo de inscripción.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA MODALIDAD

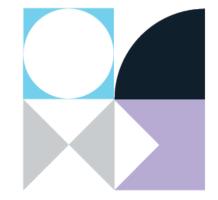
ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

- En Bachillerato para la modalidad **ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO**, se asignará de manera automática al 100% de estudiantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria en la fecha de corte diciembre de 2021. Y que no tengan materias reprobadas durante el Bachillerato.
- En el caso de Licenciatura se asignarán al 5% de la población estudiantil que haya obtenido los promedios más altos en fecha de corte diciembre de 2021, en cada uno de los Programas Educativos que se ofertan en cada Facultad. No tener materias reprobadas durante su carrera.

GRUPOS REPRESENTATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS:

- Esta modalidad es para estudiantes que pertenecen a Grupos Representativos Culturales y/o Deportivos que representan oficialmente a la UAQ.
- En el caso de Equipos Deportivos, la Coordinación General de Deportes recibirá los listados con la propuesta de estudiantes por parte de las Coordinaciones de cada grupo representativo, con los siguientes datos:
- Nombre de estudiante.
- Expediente correcto.
- Actividad deportiva o cultural que realiza cada estudiante.

La fecha limite para entrega a la Coordinación General de Deportes será el día 17 de junio de 2022.



CONSIDERACIONES

EXENCIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN

- Para Grupos Culturales, será la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria quien recibirá los listados con la propuesta de estudiantes, con los siguientes datos:
- Nombre de estudiante.
- Expediente correcto.
- Actividad deportiva o cultural que realiza cada estudiante.

La fecha limite para entrega a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria será el día 17 de junio de 2022.

IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES:

- Dirigirse con su Coordinación de deportes o cultura a más tardar el 17 de junio par verificar que su nombre se incluya en el listado.
- Verificar que su nombre y expediente sean correctos.
- Una vez entregada la propuesta se revisará que cada estudiante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y se asignará el descuento de manera automática en su recibo de reinscripción.